



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: martes, 13 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

DEDICACION PARCIAL ALCALDE

2170

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2019, ha acordado la dedicación parcial para el cargo electo municipal del Alcalde, con dedicación parcial del 50 por 100.

La cuantía de las retribuciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto Ley 24/2018 de 21 de diciembre, se fijan en el importe anual de 23.406,92 €.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Pastrana, a 8 de agosto de 2019. El Alcalde, Fdo.: Luis Fernando Abril Urmente